

AYUDAS NEOTEC 2021



¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR LA SUBVENCIÓN

- Pymes innovadoras de menos de 3 años de creación.



INTENSIDAD DE LA AYUDA

CUANTIA MÁXIMA

250.000 €

PORCENTAJE

70% del total del presupuesto aceptado



PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Del 17 de mayo al 08 de julio de 2021



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

<https://sede.cdti.gob.es/AreaPrivada/Expedientes/accesoal sistema.aspx>



MÁS INFORMACIÓN

<http://www.cdti.es/index.asp?MP=100&MS=818&MN=2&TR=C&IDR=3004#Tramitaci%C3%B3n>



CONTACTO

jcmartin@ceoe-tenerife.com



OBJETIVO

- Financiación de la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales, que requieran el uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora y en los que la estrategia de negocio se base en el desarrollo de tecnología.



CONSIDERACIONES

- Presupuesto mínimo financiable: 175.000 euros.
- Tipo de convocatoria: Concurrencia competitiva con plazos de presentación
- Las actuaciones que incluyan la contratación laboral de al menos un doctor, se podrán financiar hasta el 85% del presupuesto elegible de la actuación, con un importe máximo de subvención de 325.000 euros por beneficiario.
- Proyectos de 1 o 2 años de duración. Deberán iniciarse a partir del 1 de enero de 2022, y podrán finalizar el 31 de diciembre de 2022, en el caso de un año de duración, o bien el 31 de diciembre de 2023, si el proyecto tiene una duración de dos años.